

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 103107192224882C52135 **Cve. Crédito** 4926912838

Expediente 3 **R.F.C.** KYE14092329A

102102



NOMBRE: KYEONGDONG, S DE RL DE CV
DOMICILIO: CARRETERA A MONCLOVA No. KM 11 / ENTRE BLVD. PARQUE FINSA Y AV QUINTA, SOBRE LA CARRETERA A 10 METROS DE LA ENTRADA DEL PARQUE FINSA
COLONIA: LOS CEDROS, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25900
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0097/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 11 minutos, del día 3 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 04/02/2021, toda vez que el contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores- Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Leticia Margarita Gutiérrez Molina, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CARRETERA A MONCLOVA KM. 11, No S/N, ENTRE CALLE BLVD PARQUE FINSA Y AV. QUINTA, ENFRENTA DE UNA GASOLINERA LLAMADA LOS CEDROS, COLONIA LOS CEDROS, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza;; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Remoción de Depositario, de fecha 04 de febrero de 2021 relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926912838 y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número kilometro 11; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual cuenta con fachada de ladrillo con muros pintados de color blanco dos partes de fachada de piedra laja, portón metálico color blanco corredizo y con malla en parte de arriba, se observan dos antenas muy grande dentro de la propiedad, así mismo cuenta con una anuncio que dice “ Empresa Nueva Forma Plastic Saltillo, S.A de C.V” y dice aquí no hay coreanos, así mismo cuenta con medidores de servicio de la Comisión Federal de Electricidad los cuales se identifican con los números CFE D338YP, CFEP814VF, CFE64H39M, CFE453DRF mientras que el medidor de agua no se encuentra visible y que se encuentra entre las calles Blvd. Parque Finsa y Av. Quinta, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMÍREZ, de fecha 05 de febrero de 2021; hace constar que, siendo las 11 horas y 05 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado atendiéndola una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Mónica Marcela Martínez y no le mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación sexo femenino de aproximadamente 30 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión gruesa, cabello negro liso largo, estatura aproximada de 1.46 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente KYEONGDONG quien manifestó que anteriormente rentaban el lugar pero se fueron aproximadamente desde el dos mil dieciocho, desconociendo su domicilio actual, comentando que ella con su esposo e hijos cuidan el lugar que hasta el momento es una bodega, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra a tres domicilios de la calle en mención; siendo un restaurante denominado Familiar Ariday, fachada de color blanco con rojo de una planta cuanta con tres ventanas metálicas color blanco y una puerta metálica color blanco, una parte de la fachada tiene ladrillo y la atendió una persona de sexo femenino quien no proporcio su nombre ni mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación sexo femenino de aproximadamente 25 años, tez morena, nariz delgada, complexión delgada, cabello castaño con coleta y chongo, estatura aproximada de 1.60 centímetros , ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente KYEONGDONG quien manifestó desconocer pero antes estaba una empresa y se veían personas coreanas o japonesas, pero se fueron hace un año y medio o dos, desconociendo su domicilio actual, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA , de fecha 08 de febrero de 2021; hace constar que siendo las 17 horas y 20 minutos, procedió a tocar el portón indicado atendiéndola una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Mónica Marcela Martínez y no le mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación sexo femenino de aproximadamente 30 años, usa cubre bocas, complexión robusta, cabello negro largo, estatura aproximada de 1.50 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente KYEONGDONG quien manifestó que anteriormente rentaban el lugar pero se fueron aproximadamente desde el dos mil dieciocho, desconociendo su domicilio actual, comentando que ella con su esposo e hijos cuidan el lugar que hasta el momento es una bodega, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra de lado derecho de la calle en mención; siendo un restaurante que se llama Familiar Ariday, fachada de color blanco con rojo de una planta tiene dos ventanas blancas, puerta metálica blanca y la atendió una persona de sexo femenino quien no proporcio su nombre ni mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación sexo masculino de aproximadamente 35 años, tez blanco, usa cubre bocas, complexión media, cabello negro corto, estatura aproximada de 1.68 centímetros , ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente KYEONGDONG quien manifestó que solo sabía que era una empresa desconociendo su nombre y su domicilio actual, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 05/02/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 08/02/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 04/02/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de KYEONGDONG, S DE RL DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

c7X033ZfCnekD+9ngXzw5mZ+PHnr5XmdtOBluADNA4xKyCJsCQYUubupKjdrTQdhpaRJhfLc8Tt+XtTLien4h95/Ww5ILOF/TVaj3kMCcb
vvtVxBLV7zaSxXOFyZOblhnEkxGb8xli5cluTW1351caERvJtn8ZqEb6o3xHo6z0GG/nNYbN7PuM+V+OvzuKL3brVHsn2MuRPWYih9
JTLDIWupHFOsWb5m3+cwzLiJzqCUSYM7Mh9N+fdN32Oa8FkpGx/Yjzigi17vOxktpTxaLhgtYdZ0YoBkLpW+wwz5nkFdKU/gn0/Ds0hg
aan9h+9TvkFa97ZyNLo2aojHV2g==

Cadena Original

|4926912838|4|D|Mar 3 2021 12:14PM|ALEFRA/0097/2021|26|KYE14092329A|KYEONGDONG, S DE RL DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 3 DE MARZO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

